



COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA No. AYTONAV-LP-FAISMUN-PAVCALLEPRINCIPAL-ELBLEDAL-NAV-006/2026

FECHA: 15 de octubre de 2026

SESION: Extraordinaria

No. DE SESIÓN: 16

FECHA DE CELEBRACIÓN: 15 de octubre de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: AYTONAV-LP-FAISMUN-PAVCALLEPRINCIPAL-ELBLEDAL-NAV-006/2026

ASUNTO: Dictamen

CONCURSO: AYTONAV-LP-FAISMUN-PAVCALLEPRINCIPAL-ELBLEDAL-NAV-006/2026

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, COLECTOR PLUVIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DE CALLE PRINCIPAL, ENTRE CARRETERA EL BLEDAL - EL TIGRE Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA COMUNIDAD DE EL BLEDAL, SINDICATURA DE BACHIMETO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

En la Ciudad de Navolato, Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas del día 15 de Octubre del 2026

se reunieron en la instalaciones ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato,

LIC. HECTOR DANIEL GERARDO ORTIZ, Presidente Suplente del Comité de Obra Pública Municipal y Jefe del departamento de Evaluación Técnica;

DR. JUÁN CARLOS TRAPERO ROJO, Vocal del Comité de Obra Municipal por la Dirección de Planeación y Director de Planeación Municipal;

LIC. ESTEBAN ANTONIO TRAPERO VIZCAINO, Vocal Suplente del Comité de Obra Municipal por el Órgano Interno de Control y Coordinador de

Auditoría Interna; ARQ. OLGA LIDIA PÉREZ PACHECO, Representante Ciudadana del Comité de Obra Municipal; en calidad de Testigo Social

para participar en este procedimiento se designó al ING. JUAN FERNANDO RODELO COVARRUBIAS Testigo Social No. 007.

VISTO

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen que sirva de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente de la

Licitación Pública Nacional No. AYTONAV-LP-FAISMUN-PAVCALLEPRINCIPAL-ELBLEDAL-NAV-006/2026 para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, COLECTOR PLUVIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DE CALLE PRINCIPAL, ENTRE CARRETERA EL BLEDAL - EL TIGRE Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA COMUNIDAD DE EL BLEDAL, SINDICATURA DE BACHIMETO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

CONSIDERANDO

PRIMERA. Que el comité de obra municipal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaboradas por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, evaluar las mismas y elaborar el dictamen que a la convocante servirá como base para el fallo de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en los artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA. Que el objeto de la Licitación Pública Nacional en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, COLECTOR PLUVIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DE CALLE PRINCIPAL, ENTRE CARRETERA EL BLEDAL - EL TIGRE Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA COMUNIDAD DE EL BLEDAL, SINDICATURA DE BACHIMETO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 30 de septiembre de 2026, según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivo montos y son los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	SAUL GILBERTO DELGADO SANTILLANES REPRESENTANTE COMÚN EN REPRESENTACIÓN CONJUNTA CON SERGIO JOEL PADILLA SOTO.	\$ 6,350,586.53
2		



COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA No.

AYTONAV-LP-FAISMUN-PAVCALLEPRINCIPAL-ELBLEDAL-NAV-006/2026

FECHA: 15 de octubre de 2026

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplieron y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

2	JESUS AMADO CAMACHO OSUNA.
Condición Técnica Requerida:	
NUMERAL No. 5.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	
DOCUMENTO No. AT-3; CONTRATOS COMPLETOS CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE FINIQUITO Y/O ENTREGA-RECEPCIÓN, Y GARANTIAS (FIANZAS), QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA, ES DECIR DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD, ENTENDIENDOSE ESTA ÚLTIMA COMO UN MONTO DE AL MENOS EL 50% DEL PRESUPUESTO BASE, MÍNIMO 2 (DOS) MÁXIMO (4) A EVALUAR.	
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	
DOCUMENTO No. AT-3: PRESENTA ÚN SOLO CONTRATO A EVALUAR.	
NUMERAL 6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA.	
CAUSAL DE LAS BASES, INCISO No. 2) La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.	

3	GRUPO CONSTRUCTOR DE MEXICO TSYA, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE COMÚN EN REPRESENTACIÓN CONJUNTA CON
Condición Técnica Requerida:	
NUMERAL No. 5.2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA	
DOCUMENTOS No. AT-11A; AT11B; AT11C; AT12; AT13A; AT13B y AT13C.- LISTADO DE INSUMOS PARA LOS RUBROS DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, MATERIALES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA; PROGRAMA GENERAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO DIAGRAMAS DE BARRAS INDICANDO FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINO, UNIDAD Y CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS. (SIN MONTO); PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, PARA LOS RUBROS DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, MATERIALES Y PERSONAL DE INDIRECTOS (SIN MONTO). RESPECTIVAMENTE.	
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	
DOCUMENTOS AT-11A; AT11B; AT11C; AT12; AT13A; AT13B y AT13C: LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SEÑALADA EN LOS ANTERIORES DOCUMENTOS, NO CORRESPONDE CON LA INDICADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.	
NUMERAL 6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA.	
CAUSAL DE LAS BASES, INCISO No. 22) El no incluir en alguno de los documentos o presentarlos de manera distinta a como se indican en las bases de licitación: la mención de la dependencia a la que pertenece el concurso, descripción de los trabajos (nombre de la obra), identificación del documento correspondiente, número de convocatoria pública y fecha de publicación de la misma (tratándose de los oficios de las propuestas), clave de la licitación, número de licitación, lugar donde se realizará la recepción y apertura de propuestas y fecha de presentación las mismas (tratándose de los oficios de las propuestas), fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del concursante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma, o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que lo solicitan.	

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

• Calidad de la Obra	16 Puntos
• Capacidad del Licitante	12 Puntos
• Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos
• Cumplimiento de Contratos	5 Puntos
• Contenido Nacional	3 Puntos
SUMA	50 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 16 PUNTOS						CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 14 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS	
No.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	3 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	0 DISCAPACITADOS	1 Punto MYPINES	Experiencia = (7.00 Puntos)	Especialidad = (7.00 Puntos)	Cumplim Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm. = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)	TOTAL
1	SAUL GILBERTO DELGADO SANTILLANES REPRESENTANTE COMÚN EN REPRESENTACIÓN CONJUNTA CON SERGIO JOEL PADILLA SOTO.	2	3	3	2	3	3	5	5	0	0	7.00	7.00	0.00	1.50	1.50	43.00
												6.677 MES	2 CONTRATOS	0 ACTAS			



COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA No.

AYTONAV-LP-FAISMUN-PAVCALLEPRINCIPAL-ELBLEDAL-NAV-006/2026

FECHA: 15 de octubre de 2026

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 6.4.1. MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	SAUL GILBERTO DELGADO SANTILLANES REPRESENTANTE COMÚN EN REPRESENTACIÓN CONJUNTA CON SERGIO JOEL PADILLA SOTO.	43.00
2		
3		

Una vez obtenido las propuestas SOLVENTES en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistan a los licitantes con sus respectivos montos

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente. no debiera ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 6,614,916.68 CON I.V.A.
90% Presupuesto Base: \$ 5,953,425.01 CON I.V.A.
Rango: \$ 6,614,916.68 al \$ 5,953,425.01 CON I.V.A.

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.	RESULTADO
1	SAUL GILBERTO DELGADO SANTILLANES REPRESENTANTE COMÚN EN REPRESENTACIÓN CONJUNTA CON SERGIO JOEL PADILLA SOTO.	\$ 6,350,586.53	SOLVENTE
2			
3			

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	SAUL GILBERTO DELGADO SANTILLANES REPRESENTANTE COMÚN EN REPRESENTACIÓN CONJUNTA CON SERGIO JOEL PADILLA SOTO.	\$ 6,350,586.53
2		
3		

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	SAUL GILBERTO DELGADO SANTILLANES REPRESENTANTE COMÚN EN REPRESENTACIÓN CONJUNTA CON SERGIO JOEL PADILLA SOTO.	\$ 6,350,586.53
2		



COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA No.

AYTONAV-LP-FAISMUN-PAVCALLEPRINCIPAL-ELBLEDAL-NAV-006/2026

FECHA: 15 de octubre de 2026

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	UTILIDAD
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA		
1	SAUL GILBERTO DELGADO SANTILLANES REPRESENTANTE COMÚN EN REPRESENTACIÓN CONJUNTA CON SERGIO JOEL PADILLA SOTO.	\$ 2,361,226.92	\$ 821,624.33	\$ 1,153,460.20	\$ 627,969.64	\$ 497,853.62
2						
COSTO DE MERCADO =		\$ 2,361,226.92	\$ 821,624.33	\$ 1,153,460.20	\$ 627,969.64	

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS				SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	E=A+B+C+D	UTILIDAD - "E"	
1	SAUL GILBERTO DELGADO SANTILLANES REPRESENTANTE COMÚN EN REPRESENTACIÓN CONJUNTA CON SERGIO JOEL PADILLA SOTO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 497,853.62	SOLVENTE
2								

Una vez calificada la solvencia por el método de Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.	RESULTADO
1	SAUL GILBERTO DELGADO SANTILLANES REPRESENTANTE COMÚN EN REPRESENTACIÓN CONJUNTA CON SERGIO JOEL PADILLA SOTO.	\$ 6,350,586.53	SOLVENTE
2			

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasación Aritmética, de las propuestas aceptadas por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. AYTONAV-LP-FAISMUN-PAVCALLEPRINCIPAL-ELBLEDAL-NAV-006/2026 para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, COLECTOR PLUVIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DE CALLE PRINCIPAL, ENTRE CARRETERA EL BLEDAL - EL TIGRE Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA COMUNIDAD DE EL BLEDAL, SINDICATURA DE BACHIMETO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del H. Ayuntamiento de Navolato las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

DICTAMINA

PRIMERA. Que la mejor propuesta fue la presentada por el licitante
SAUL GILBERTO DELGADO SANTILLANES REPRESENTANTE COMÚN EN REPRESENTACIÓN CONJUNTA CON SERGIO JOEL PADILLA SOTO.
con un importe sin incluir el I.V.A., por: \$ 5,474,643.56
SON: (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.)
con un importe con I.V.A. incluido, por: \$ 6,350,586.53
SON: (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.)



COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA No. AYTONAV-LP-FAISMUN-PAVCALLEPRINCIPAL-ELBLEDAL-NAV-006/2026

FECHA: 15 de octubre de 2026

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el método de puntos y porcentajes, y la económica mediante el método de Tasación Aritmética de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

SEGUNDA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	NO HUBO MÁS PROPUESTAS SOLVENTES	\$ -

TERCERA. El Presidente de El Comité, turnará un juego original del presente dictamen al titular de la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, COLECTOR PLUVIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DE CALLE PRINCIPAL, ENTRE CARRETERA EL BLEDAL – EL TIGRE Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA COMUNIDAD DE EL BLEDAL, SINDICATURA DE BACHIMETO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se dá por concluida la reunión a las 13:30 p.m. horas del día 15 de Octubre del año 2026, elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.

POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO.

LIC. HECTOR DANIEL GERARDO ORTIZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA MUNICIPAL

DR. JUÁN CARLOS TRAPERO ROJO
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

LIC. ESTEBAN ANTONIO TRAPERO VIZCAINO
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

ARQ. OLGA LIDIA PÉREZ PACHECO.
REPRESENTANTE CIUDADANO DEL COMITÉ
DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO

ING. JUAN FERNANDO RODELO COVARRUBIAS
TESTIGO SOCIAL No. 007 DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO.

HORA DE INICIO:
HORA DE TÉRMINO:

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE DICTAMEN DE FALLO DEL CONCURSO N° AYTONAV-LP-FAISMUN-PAVCALLEPRINCIPAL-ELBLEDAL-NAV-006/2026, CELEBRADO EN FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2026, A LAS 13:00 HORAS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, COLECTOR PLUVIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DE CALLE PRINCIPAL, ENTRE CARRETERA EL BLEDAL – EL TIGRE Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA COMUNIDAD DE EL BLEDAL, SINDICATURA DE BACHIMETO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.